

254

Acerto proximo sobre hallarse D<sup>n</sup> Juan Miras uno de los  
Fieles de las Carnicerias p<sup>as</sup> con el accidente de perlesia q<sup>e</sup>  
le impossibilitaba asistir a su Empleo D<sup>ho</sup> es por tanto la  
muchas temporadas que no ha concurrido a servirlo, y lo ha  
executado D<sup>n</sup> Josef Buen rostro de con<sup>do</sup> desde que se le nombro  
para las ausencias y enfermedades de otros Fieles de este mpe-  
nando este encargo con la mayor inteligencia, puntualidad,  
honradez y fidelidad que acostumbra, y tiene acreditado; Y  
en consideracion a que el expresado Miras no puede conti-  
nuar su asistencia por lo penoso de su accidente y que si aya  
salud, es debida haya Persona que exerza d<sup>ho</sup> Empleo  
como corresponde; Para lo que ha tenido algunas conferen-  
cias con uno y otro, y por de luego esta por onto d<sup>ho</sup> Miras  
a que se le subile, señalando sobre los Emolumentos q<sup>e</sup>  
que produce d<sup>ho</sup> Fielato aquella cantidad diaria q<sup>e</sup>  
fuere justa; Y habiendose informado de q<sup>e</sup> lo que en este  
en unos dias nueves, otros diez, y otras once, ha conside-  
rado por mas util y benefizioso a l'expresado D<sup>n</sup> Juan Co-  
Miras el que velea seis reales diariamente bien sea por  
semanas o Meses, y se le subile cortados los honores  
exempcioned y realias que le competen, y se ha oxanpeado  
y adquirido en los muchos años que ha servido el Fielato  
portandose con mucha integridad zelo y diligencia